



RESOLUCION - R. n.º 263-95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.025/94

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nros. 022-IEM-95 y 038-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictadas ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la resolución Nº 022-IEM-95, se prorroga interinamente las designaciones de personal docente del mencionado Instituto, a partir del 18 de Marzo de 1995 por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso, si esto se produjera antes;

Que a Fs. 43 la Dirección de Registro y Control de Personal observa que se consignó erróneamente la fecha de prórroga de designación, razón por la cual el citado Instituto emitió la resolución Nº 038-IEM-95;

Que el artículo 23 de la resolución CS-Nº 639-90, del Consejo Superior, prevé la prórroga de designación por un período más, y cuando existan razones debidamente justificadas;

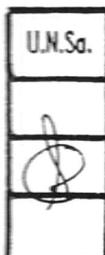
Que la Dirección del Instituto de Educación Media de Tartagal considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 022-IEM-95 y 038-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal de fechas 1º y 23 de Marzo de 1995, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO